

Santo Domingo, Distrito Nacional
09 de febrero de 2017

AFIR-GG-070

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana
Ciudad.-

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/02/2017 2:39 PM r.graciano



54110

Atención: Dirección de participantes

Referencia: **Inicio de la Etapa Operativa del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas
Quisqueya – Hecho Relevante**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) R-CNV-2015-33-MV y el artículo 71 de la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2013-33-MV y su modificación R-CNV-2014-22-MV, tenemos a bien informarles por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. estará dando inicio a la **Etapa Operativa** del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya a partir del día diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

A la fecha, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. cuenta con un patrimonio bajo su administración mayor a cinco millones de pesos dominicanos (RD\$5,000,000) y con más de diez (10) aportantes excluyendo aportes de la sociedad administradora y vinculados, patrimonio y cantidad de aportantes mínimo requerido de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya.

Anexo a esta comunicación podrán encontrar Certificación de copia fiel y conforme de la **SEXTA RESOLUCION** adoptada por el Consejo de Administración donde se aprueba que la Sociedad cobre un 2% de comisión por el servicio de administrar el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya. Este documento se encuentra en dos (2) ejemplares, original y copia.

Sin más por el momento, se despide.

Cordialmente,



Roberto Cabañas
Gerente General



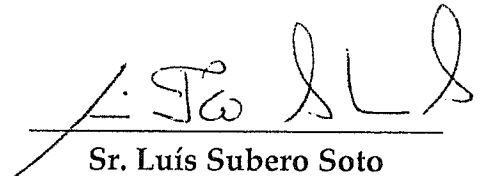
CERTIFICACIÓN

El infrascrito, señor **Luís Subero Soto**, Secretario, del Consejo de Administración de la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**, **CERTIFICO** que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme de la **SEXTA RESOLUCIÓN** adoptada por el Consejo de Administración, por unanimidad de votos, en sesión celebrada el día tres (3) del mes de febrero del año 2017.

SEXTA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., conformé las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales y regulaciones vigentes, *Resuelve Aprobar* que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., cobre un **2%** de comisión por el servicio de administrar el fondo de inversión Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).



Sr. Luís Subero Soto
Secretario